



FOROS

PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
VPMRG Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS
EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024

MARZO - ABRIL

2 0 2 4

Contenido

I. Foros para la erradicación de la VPMRG y la inclusión de grupos en situación de discriminación. Proceso Electoral 2023-2024	3
A) Justificación	3
B) Objetivos.....	4
C) Fechas y horas de las actividades.....	5
II. Foro para la erradicación de la VPMRG y la inclusión de grupos en situación de discriminación. Proceso Electoral 2023-2024	6
A) Guanajuato	6
B) Michoacán.....	20
C) Yucatán.....	29
D) Ciudad de México	45
III. Capacitación: Elecciones 2024: erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión de grupos en situación de discriminación	57
Tema 1. Cultura cívica y su enfoque al respeto y promoción de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral en México.....	58
Tema 2. Documentación, materiales electorales y accesibilidad en los lugares donde se instalarán casillas, para facilitar el derecho al voto a personas con discapacidad el día de la Jornada Electoral.....	60
Tema 3. Acciones Afirmativas para la postulación de grupos en situación de discriminación ...	67
Tema 4. Atención de las denuncias sobre violencia política contra las mujeres en razón de género	74
Tema 5. Cobertura informativa de los Procesos Electorales con perspectiva de género, igualdad y no discriminación.....	77
IV. Informe cuantitativo de la asistencia a los foros y capacitaciones para la erradicación de la VPMRG y la inclusión de grupos en situación de discriminación. Proceso Electoral 2023-2024 ..	80

I. Foros para la erradicación de la VPMRG y la inclusión de grupos en situación de discriminación. Proceso Electoral 2023-2024

A) Justificación

El Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 considerado el más grande de la historia de México, tiene entre sus retos la prevención, atención y erradicación de cualquier acto u acción que constituya violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), así como el seguimiento y fortalecimiento de acciones afirmativas para candidaturas de grupos en situación de discriminación, tanto a nivel federal como local; por lo que ambas temáticas deben ser abordadas y puestas en la agenda pública.

En este sentido, el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación¹ considera el desarrollo de actividades en materia de VPMRG. En la línea de acción 1, denominada *Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los partidos políticos*, se contempla específicamente la actividad 3 correspondiente a la “realización de foros y capacitaciones en materia de elecciones incluyentes, igualdad y erradicación de la VPMRG”.

La actividad se realizó en cuatro sedes: Guanajuato, Michoacán, Yucatán y la Ciudad de México, la selección de las mismas se determinó con base en tres factores:

- Circunscripción electoral (al menos una entidad por cada circunscripción).
- Casos de VPMRG de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Sancionadas, entidades con pocos casos registrados como Morelia (1) y Mérida (2) y entidades

¹ Programa Anual aprobado en la Sesión Ordinaria del Consejo General del 25 de enero de 2024

con número promedio de casos como Guanajuato (9), CDMX (6), información con corte a febrero de 2024.

- Capacitaciones que han sido impartidas por las áreas del Instituto Nacional Electoral (INE) anteriormente en los estados.

B) Objetivos

Objetivo General

Reflexionar sobre la prevención, atención y erradicación de la VPMRG, así como las acciones de inclusión para candidaturas de grupos en situación de discriminación en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Objetivos Específicos

- Llevar a cabo cuatro foros de reflexión con Consejeras y Consejeros Electorales tanto federales como locales, Juntas Locales (JL) y Juntas Distritales (JD), Tribunal Electoral Local, Fiscalías en materia de delitos electorales y representaciones de los partidos políticos sobre la erradicación de la VPMRG y la inclusión de grupos en situación de discriminación.
- Dar herramientas para identificar, prevenir y en su caso denunciar y sancionar la VPMRG.
- Brindar información sobre las acciones de cultura cívica enfocadas al respeto y promoción de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Población objetivo

Personal de los OPL, JL, JD, precandidaturas, partidos políticos y ciudadanía interesada en la materia.

Modalidad

Foro: Presencial con transmisión en vivo en las redes sociales del INE (INE México e INETV), así como de las redes sociales de los OPL y Juntas Locales Ejecutivas.

C) Fechas y horas de las actividades

Lugar	FECHA	ACTIVIDAD
Guanajuato	13 de marzo 2024 10:00 - 18:30	Foro y capacitación
Morelia	20 de marzo de 2024 10:00 - 18:30	Foro y capacitación
Mérida	10 de abril de 2024 11:00 - 19:30	Foro y capacitación
Ciudad de México	17 de abril de 2024 10:00 - 18:30	Foro y capacitación

El siguiente apartado recupera las ideas principales de cada persona ponente que participó en cada uno de los cuatro foros realizados.

II. Principales aportaciones de las personas expositoras por entidad federativa

A) Guanajuato

Rita Bell López Vences, Consejera Electoral del INE

El 13 de marzo se llevó a cabo dicho foro, la Consejera López Vences inauguró el primero de los cuatro *Foros para la erradicación de la VPMRG y la inclusión de grupos en situación de discriminación en el marco del Proceso Electoral 2023-2024*, el cual coincide con los 10 años de la Reforma de Paridad, tema en el que consideró se han dado pasos importantes, pero aún quedan tareas pendientes.

Durante su intervención, explicó que esta elección representa una oportunidad para ver en funcionamiento las acciones afirmativas, lo que implica que dentro de los partidos políticos debe haber cambios estructurales para su consideración. Expresó que el objetivo de los foros es reflexionar sobre la prevención, atención y erradicación de la VPMRG y la discriminación, así como dar seguimiento y fortalecer las acciones afirmativas para grupos en situación de discriminación.



Brenda Canchola Elizarraraz, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado De Guanajuato (IEEG)

La Consejera Presidenta del IEEG mencionó que la erradicación de la VPMRG es un proceso todavía en construcción, necesario para todo contexto democrático, pues los derechos políticos y electorales son inalienables para todas las personas, además de que se reconocen legalmente igualitarios y vinculados a la no discriminación, lo que se pone a prueba en cada proceso electoral y es una necesidad social estructural y una obligación de todas las autoridades mexicanas.

De igual forma, enfatizó que materializar el ejercicio igualitario de derechos y el acceso a una vida libre de violencia y discriminación no es sencillo, y que al tiempo que se ha dado visibilidad y aumento en derecho de participación política a los grupos históricamente discriminados, también se ha incrementado la violencia en su contra, aunado a la escasa representación de dichos grupos en espacios de toma de decisiones y la falta de políticas públicas al respecto.



Jaime Juárez Jasso, Vocal Ejecutivo de la Junta Local INE

El Vocal resaltó que los temas del Foro son desafíos para el país y para el estado de Guanajuato, y que la prevención, atención y erradicación de la VPMRG, así como la promoción de las acciones afirmativas para las candidaturas de grupos en situación de discriminación, requieren una participación colectiva. Consideró que el Foro podría enriquecer la cultura política de quienes participan en la contienda electoral, así como de las personas funcionarias y la ciudadanía presente.

Yari Zapata López, Magistrada del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato (TEEG)

La Magistrada mencionó que los dos temas del Foro son fundamentales para el presente proceso electoral local y federal, pues la VPMRG es una realidad histórica que no se puede ignorar, y es un deber ciudadano, académico, de las autoridades y actores políticos trabajar para erradicarla y construir un entorno seguro para la participación política inclusiva, respetuosa y equitativa.

En tanto, señaló que la inclusión de los grupos en situación de discriminación es esencial para el fortalecimiento de la democracia y que el Foro servirá para visibilizar y sensibilizar en los temas en cuestión, además agregó que es necesario hacer un diagnóstico de la situación, proponer acciones concretas para promover la igualdad de género, la diversidad y la inclusión en los procesos electorales, escuchar a las personas que integran dichos grupos, fomentar el compromiso social y político, y mejorar las políticas y prácticas electorales.

Ronda 1: Inclusión de grupos en situación de discriminación

Nora Ruth Chávez González, Titular de la Dirección de Cultura Política y Electoral del IEEG

La moderadora presentó a las personas panelistas de la primera ronda del Foro, cuyo tema a tratar fue la inclusión de grupos en situación de discriminación.

María Concepción Esther Aboites Sámano, Consejera Electoral del IEEG

La Consejera explicó los contextos y procesos por los que cada una de las acciones afirmativas existentes fueron aprobadas, primero al ser solicitadas por diversos sectores sociales, y posteriormente aprobadas por el Consejo General del IEEG para la inclusión de candidaturas de grupos en situación de discriminación. Mencionó que en Guanajuato estas acciones estuvieron dirigidas a personas indígenas, de la diversidad sexual, migrantes y afromexicanas.

También dijo que en ese momento las acciones afirmativas habían sido impugnadas por los partidos políticos por lo que estaban en espera de las determinaciones jurisdiccionales. No menos relevante fue el recuento que realizó sobre los foros de consulta que hizo el OPL con los diferentes grupos, así como estudios de viabilidad y otros procedimientos que son necesarios para construir una democracia más inclusiva.

Rita Bell López Vences, Consejera electoral del INE

La Consejera López Vences dijo que la importancia de las cuotas es asegurar la representatividad ciudadana en el poder legislativo, poder que se encarga de hacer las leyes que nos rigen, por lo que las decisiones de las personas electas atraviesan nuestras

vidas, por ello, consideró necesario que dichas instituciones representen la pluralidad de la sociedad. Recordó que fue hasta la reforma constitucional de 2014 cuando se empezó a incluir a las mujeres de manera obligatoria en las candidaturas de forma paritaria y, posteriormente, a otros sectores históricamente discriminados con acciones afirmativas de carácter temporal.

Mencionó que las acciones afirmativas tienen ciertas características, entre ellas que deben ser razonables, objetivas, legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad; agregó que el objetivo es hacer realidad la igualdad material con el establecimiento de condiciones mínimas para que las personas puedan ejercer su participación política. Asimismo, indicó que a los partidos políticos les ha costado trabajo implementar dichas acciones porque sus estructuras no se han modificado y que un tema relevante es la usurpación de espacios con la postulación de candidaturas que no corresponde a dicha población.

Celia Cuevas Morales, Representante del Movimiento de Personas con Discapacidad

La participante dio a conocer el origen del movimiento al que representa, el cual fue creado en 2021 para la dignificación y visibilidad de las personas con cualquier tipo de discapacidad y para alcanzar su reconocimiento como sujetos de derecho con capacidad de ejercerlos en condiciones de igualdad. Informó que han colaborado con el INE en la discusión de las acciones afirmativas y que se hizo un estudio de la situación sociodemográfica y las características de la participación político-electoral en el que se incluyó a las personas con discapacidad.

También señaló que el capacitismo son las múltiples formas en las que se favorece a personas sin discapacidad, sobre quienes sí la tienen, lo que implica prejuicio y discriminación contra las personas con discapacidad. Consideró que, a pesar de las acciones afirmativas para su sector, falta que los partidos políticos les den acceso a la toma decisiones y a la postulación de candidaturas, que los vean como sujetos políticos.



Daniel Alejandro Mares Sánchez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano

El representante partidista consideró que en la lucha por una democracia inclusiva es necesario hacer una revisión de la historia a partir de los grupos que han sido discriminados, para ello, las acciones afirmativas pueden ser la herramienta que permita saber en qué momento se generaron las desigualdades, en qué contextos surgieron y cómo lograr la igualdad material.

Expresó que las acciones afirmativas tendrían que tener como principal escenario de discusión los Congresos locales, para que desde la propia ley esté garantizada la inclusión. Agregó que, para no obstaculizar jurídicamente esas medidas, su partido Movimiento Ciudadano, ha decidido no impugnar el acuerdo del instituto electoral local que las aprobó; comentó que la discriminación también se da al interior de los partidos y que una sociedad plural, requiere una representación plural.

Saúl Emmanuel Ramírez Sánchez, Representante del Partido morena

El ponente dio datos relativos a los grupos históricamente discriminados, a quienes consideró víctimas de violencia institucional y consideró que los partidos políticos tienen responsabilidad de apoyar en revertir las condiciones de desigualdad y discriminación que arrojó la encuesta realizada por INEGI, denominada ENADIS 2022, así como también, deben tomar acciones los órganos electorales en erradicar esas violencias.

Planteó que los grupos históricamente discriminados deben tener una incidencia efectiva en la democracia por medio de la representatividad y que el Estado ha sido responsable de esa construcción social desigual. Dijo que la erradicación de la discriminación presenta retos que se deben abordar en sociedad, así como con leyes efectivas.

Nora Ruth Chávez González, Titular de la Dirección de Cultura Política y Electoral del IEEG

La moderadora emitió las conclusiones de la primera ronda del Foro, entre las que destacó reflexionar sobre cómo lograr una democracia incluyente con reflejo en la vida

cotidiana. Aseveró que el sistema electoral se ha modificado gracias a la presión ciudadana, litigios estratégicos y otras acciones colectivas.

Enseguida dio lectura a preguntas hechas por las personas participantes a las y los panelistas, quienes respondieron que hace falta sensibilizar a los partidos políticos para que sean éticos y serios en sus postulaciones por acciones afirmativas y así evitar la simulación en las candidaturas. Por otro lado, se mencionó que dichas instituciones deben tener voluntad política para incluir a todas las personas en situación de discriminación para revertir la discriminación histórica que han enfrentado. Finalmente, se dijo que es posible y necesario que las personas con discapacidad participen políticamente no sólo en contextos electorales, y que los certificados de discapacidad ayudarán en el proceso de integración.



Ronda 2. Prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género

Nora Ruth Chávez González, Titular de la Dirección de Cultura Política y Electoral del IEEG

Después de realizar las presentaciones de cada participante de la segunda ronda del Foro, titulada “Prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género”, la moderadora dio paso a las intervenciones.

Sandra Liliana Prieto de León, Consejera Electoral del IEEG

La Consejera Prieto de León expresó que, si bien hay importantes avances normativos en materia de VPMRG, el gran pendiente es que todas las autoridades involucradas juzguen y actúen con perspectiva de género, como lo ha reconocido el IEEG. Además, informó que en el ámbito local se ha hecho más visible que las mujeres viven VPMRG y que se les brindará acompañamiento e instrucción para que se reduzca la impunidad y se acelere el acceso a la justicia.

Consideró que es necesario que la autoridad electoral aumente la investigación ante las denuncias por VPMRG, lo que incluye ubicar las conductas más denunciadas para prevenirlas, pero también para lograr acreditar responsabilidades y establecer las sanciones correspondientes. Finalmente, estimó imprescindible dar a las mujeres la información necesaria para que ellas mismas aporten elementos para probar la VPMRG, así como acompañarlas sobre todo en etapa de campaña.

Cesia Jael Vargas Rodríguez, Representante del Partido Acción Nacional

La representante celebró el avance en materia de derechos políticos y electorales para las mujeres, lo que, desde su perspectiva, obliga a seguir avanzando en el tema de la VPMRG y enfrentar los retos para acceder a la justicia. Reflexionó sobre la importancia de denunciar la VPMRG, pero comentó que los obstáculos que se presentan en este ámbito pueden inhibirla y, con ello disminuir la participación política de las mujeres.

Puso ejemplos de dificultades presentadas en procesos de denuncia que asesoró, como es el caso de denuncias desechadas por no identificar a la persona responsable. Finalizó con la afirmación de que no es posible concebir una democracia sin las mujeres por lo

que es relevante que todas las instituciones trabajen en conjunto para garantizar su participación plena.



Rita Bell López Vences, Consejera Electoral del INE

La Consejera afirmó que la VPMRG afecta a la democracia, y que se relaciona con desigualdades estructurales, pues la violencia contra las mujeres está presente en todos los ámbitos, de ahí que haya sido un proceso largo el acceso de las mujeres a los espacios de representación política, lo que desde su análisis cambió a raíz de las reformas aprobadas para garantizar la paridad

Dio datos de casos registrados que dan cuenta de la magnitud de la VPMRG donde al corte de marzo se registraron 379 casos donde se desprenden 333 personas inscritas; 267 hombres y 66 mujeres, además afirmó que éstos también suceden dentro de los

propios partidos políticos, además se presentan durante el ejercicio del cargo y que existe un alza en el nivel municipal y en la modalidad de la violencia digital, por ello, el INE cuenta ya con un manual para hacerle frente y un proyecto piloto de acompañamiento a mujeres. Finalmente, dijo que a partir de la reforma de abril de 2020 es obligatorio que los partidos políticos atiendan la VPMRG que ocurre en su interior. Consideró que faltan proyectos de reeducación para los hombres dentro de estos organismos como una medida adicional que ayude en la erradicación de dicha violencia.

Yari Zapata López, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato

La Magistrada estimó que, si bien es complejo probar las conductas de VPMRG, las autoridades correspondientes tienen la obligación de aplicar el sistema jurisdiccional existente. Resaltó la importancia de conocer las instancias a las que hay que acudir en estos casos y en qué orden hacerlo, así como el papel de la Inteligencia Artificial en la detección de discursos de odio, para que las denuncias se efectúen y se actúe de manera pronta.

Hizo un llamado a las mujeres a seguir participando políticamente, a fomentar la realización de foros, que sirven para capacitar y propiciar cambios en mentalidades y para que los partidos políticos se sensibilicen en el tema. Mencionó que tanto partidos políticos, como autoridades tienen áreas de oportunidad, como es la de reducir los tiempos de atención a las mujeres que denuncian VPMRG. Resaltó la obligatoriedad que tienen las autoridades electorales de cumplir las normatividades en torno al tema, y la importancia de los precedentes existentes. Destacó la existencia de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, que también atiende la VPMRG.

Carolina Contreras Pérez, Representante del Partido de la Revolución Democrática

La participante hizo un recuento del tránsito de las cuotas como una necesidad para fomentar la participación política de las mujeres hasta la paridad, la cual hoy tiene estatus de principio constitucional, gracias a la lucha de varios sectores. Expuso que en el tema de VPMRG, se trata de un problema cultural y estructural, y que las leyes y protocolos no han sido suficientes. Consideró que falta legislar al respecto.

Expresó su solidaridad con los grupos vulnerables participantes del Foro, y subrayó la importancia de poner en el centro del tema de la inclusión y señaló que los partidos tienen una responsabilidad en ello, por lo que el tema no es solo cumplir una disposición. Señaló que para la erradicación de la VPMRG se hacen necesarias nuevas medidas legislativas, pues las que se han tomado hasta ahora no son suficientes.

Nora Ruth Chávez González, Titular de la Dirección de Cultura Política y Electoral del IEEG

La moderadora emitió las conclusiones de la segunda ronda del Foro, para posteriormente efectuar preguntas a las participantes. Expuso que la discusión dio cuenta de que una manera de prevenir y atender la VPMRG es a través de procedimientos jurisdiccionales, pero que a pesar de su existencia siguen prevaleciendo los contextos de violencia ante la participación política de las mujeres.

Ante la pregunta de cómo se puede garantizar el cumplimiento de protocolos, las participantes expresaron que hay diversas iniciativas para asesorar y acompañar a las mujeres, por ejemplo, por parte de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE). Expresaron que erradicar la VPMRG es un trabajo de autoridades electorales, partidos políticos y ciudadanía.



B) Michoacán

El 20 de marzo de 2024 se llevó a cabo en Michoacán, el foro en el contexto de la firma de la “Declaratoria por unas Elecciones Libres de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género” en la que participaron todos los partidos políticos, y que tuvo como testigos de honor Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, Araceli Gutiérrez Cortés, Marlene Arizpe Mendoza Díaz De León y Viridiana Villaseñor Aguirre Consejeras Electorales del Instituto Electoral de Michoacán y al Vocal ejecutivo de la Junta Local del INE en el estado de Michoacán David Alejandro Delgado Arroyo.



Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán (IEM)

El Consejero Presidente estuvo a cargo del mensaje de bienvenida, con el cual recordó la importancia de ambos temas: prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres y la inclusión de todos los grupos poblacionales en la democracia. Puntualizó que, aunque se han realizado acciones, siguen existiendo casos de violencia y de exclusión por ello consideró que la concientización es fundamental para erradicar estas situaciones.

David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Michoacán

El Vocal Ejecutivo Local dio la bienvenida agradeció la participación y el avance de la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos políticos electorales, que resaltó fue progresivo y paulatino, pero sin detenerse. Hizo un breve recuento de la evolución de las acciones del INE para la igualdad de género en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, señalando que aún existen retos que vencer para lograr una inclusión en los diversos estados.

En esta sección Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Michoacán e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, dio lectura a la Declaratoria por unas Elecciones Libres de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género, consistente en siete compromisos:

- 1) Garantizar la observancia de paridad en la totalidad de candidaturas en el PEF 2023-2024.

- 2) Excluir candidaturas que hayan incurrido en los supuestos del artículo 38, fracción VII de la CPEUM.
- 3) Denunciar y rechazar todo acto de discriminación y/o VPMRG.
- 4) Impulsar la participación y competitividad de las mujeres en condiciones de igualdad, acceso efectivo de radio y televisión y la eliminación de barreras que generen desventajas en su participación.
- 5) Propiciar campañas electorales libres de VPMRG, estereotipos sexistas, actos que denigren a las mujeres e impulsar una política de cero tolerancia.
- 6) Garantizar que los órganos de justicia intrapartidarios apliquen resoluciones con perspectiva de género, interseccional e intercultural.
- 7) Impulsar en las agendas políticas, legislativas y de gobierno acciones tendentes a promover, garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas, así como a erradicar todo tipo de violencia y discriminación en razones de género.



La dinámica del foro consistió en cuatro rondas de preguntas donde las y los participantes dieron respuesta a preguntas específicas. En la primera ronda la pregunta que se

respondió fue ¿qué problemas u obstáculos enfrentan las mujeres en Michoacán respecto al ejercicio de sus derechos humanos en el ámbito político-electoral y la paridad de género?, en la segunda ronda las preguntas que se realizaron fueron ¿qué acciones consideran prioritarias para atender las problemáticas antes identificadas? ¿qué institución o personas deben llevarlas a cabo?; la tercera ronda se relacionó con las respuestas otorgadas en la segunda ronda respecto de ¿cuáles son los retos o desafíos en Michoacán para la formación de ciudadanía, así como la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género?, y por último ¿qué acciones consideran prioritarias para atender las problemáticas antes identificadas? ¿qué institución o personas deben llevarlas a cabo?

En ese sentido, se hace un recuento de la participación de las personas ponentes a fin de retomar las ideas más importantes.

Yurisha Andrade Morales, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM)

La Magistrada recaló la importancia de erradicar la VPMRG en el PEF 2023-2024, destacó los cambios legales y constitucionales que se han implementado, así como la evolución de algunas acciones afirmativas; sin embargo, reconoció los obstáculos y resistencias que aun prevalecen.

Indicó que existen avances en la materia, como la existencia de nueve mujeres gobernadoras, Congresos Locales prácticamente integrados de manera paritaria y la posibilidad real de tener una mujer presidenta. No obstante, consideró importante impulsar acciones que fortalezcan la paridad en todo.

Carolina Berenice Arellano Rangel, Consejera Electoral (IEM), Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos

La panelista consideró que el principal obstáculo que enfrentan las mujeres es el ser reconocidas como merecedoras de derechos, pues se cuestiona su capacidad para tomar decisiones. Así también, el que no se les otorga presupuesto a las mujeres que ejercen cargos, sumado a la carga de trabajo que conlleva los roles de género en el trabajo doméstico, y algunos usos y costumbres en comunidades indígenas, los cuales representan factores que siguen siendo un impedimento para el ejercicio pleno de estos derechos.

Consideró que el mayor reto es crear ciudadanías tempranas en la niñez y juventudes, para desde corta edad se enseñe a las niñas a tomar decisiones y a tener autonomía. Se refirió a las quejas que se han presentado ante el instituto local, siendo en su totalidad nueve, tres de las cuales de acuerdo con la información proporcionada fueron desechadas por incompetencia, remitiéndolas al órgano interpartidista o al tribunal según correspondió, las demás quejas, señaló, se encuentran en estudio.

Kaneth Yannick Castro Herrejón, integrante de la Red Azaleas y Red de Defensoras de Derechos Humanos Región Michoacán

La ponente concentró su discurso en tres problemáticas relevantes en Michoacán: 1) la ausencia de comprensión política, es decir, más allá de la política electoral reducida a lo partidista, pues consideró que prevalece una visión de la ciudadanía vertical, paternalista y pasiva; 2) no se comprende la transición del esquema de cuotas hacia la paridad de género, generando una inequidad en la distribución de los presupuestos eficaces; y, 3) ausencia de interseccionalidad en la perspectiva de género y feministas. Por último, hizo

un llamado a los partidos políticos para que exista una escucha activa y diálogo con la ciudadanía.

Reflexionó que se debe discutir sobre justicia distributiva y cuestionar las políticas de austeridad, así como la inequidad en la distribución de presupuestos públicos, identificando claramente los bienes de distribución, los criterios y los actores con políticas públicas que tengan planificación ejecución y sobre todo evaluación.

Señaló que las acciones contra la VPMRG deben ser un deber continuas y no acotarse a fechas conmemorativas. Indicó que es necesaria la capacitación a supervisores electorales para verificar los motivos de rechazo para participar como funcionario o funcionaria de casilla, considerando que en estos puede haber razones de género. Además, mencionó que es necesaria la presencia de las mujeres, pero eso no es suficiente, sino hay agenda política que defienda y promueva los derechos de éstas.

Bárbara Gabriela Ramírez Pedraza, Subsecretaria de Desarrollo y Fomento Integral de las Mujeres en la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER)

La subsecretaria identificó como una necesidad la capacitación al funcionariado público en materia de perspectiva de género, asimismo, señaló que uno de los problemas es la resistencia por parte de los alcaldes en aceptar a las mujeres en el poder, y mencionó que ello se observa en que las mujeres derivado de ello, no cuentan con el respaldo institucional necesario para hacer frente a la violencia política en contra de ellas.

Habló también, sobre la evolución de las peticiones de las mujeres en el tiempo iniciando con la exigencia del voto, las cuotas y después la paridad, y por último identificó cuatro

retos: apostar a la lucha que llevan a cabo colectivas feministas contra un sistema heteronormado al que estamos acostumbradas, transitar a la igualdad sustantiva; trabajar de manera contundente en las comunidades indígenas y autogobiernos para que los usos y costumbres no limiten los derechos políticos y electorales de las mujeres; marcar los límites de la libertad de expresión y la VPMRG, y por último juzgar los casos de VPMRG con perspectiva de género e interseccionalidad.

Reflexionó sobre la violencia que ejercen mujeres contra otras mujeres, siendo este el reflejo de actitudes patriarcales que se normalizan.

María Fernanda Romo Gaxiola, Directora de Procedimientos de Remoción de Consejeros de los Organismos Públicos Locales y de Violencia Política contra las Mujeres de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, INE

La ponente habló de su experiencia al ser una mujer que ejerce un cargo público, reconoció que por el solo hecho de ser mujeres se crean prejuicios en torno a que no son aptas para el ejercicio de los mismo; también, indicó que muchos de los casos de VPMRG son en el ámbito digital, pero no omitió que existen casos también de violencia sexual y simbólica.

Recalcó que, las mujeres que denuncian se enfrentan a violencia institucional cuando el funcionariado no está capacitado para dar atención y seguimiento. Señaló que uno de los obstáculos que tienen las autoridades ante la violencia digital es que no se logra identificar a la persona agresora. La oradora insistió en la importancia de presentar denuncias cuando existen actos de VPMRG, pero aunado a una atención integral y con respeto a los derechos humanos.

Víctor Manuel Serrato Lozano, Fiscal Especializado en Delitos Electorales en Michoacán

El Fiscal expresó que una mesa como la que se desarrolló no hubiera sido posible hace quince años, también recordó que hace veinticinco años las mujeres presentaban quejas porque en los trabajos les pedían exámenes de no gravidez. Indicó que hoy en día las mujeres luchan por la paridad, y las acciones afirmativas, considerando que hay avances en ambas exigencias.

Indicó que hay dudas sobre quién puede cometer el delito de VPMRG, indicando que no solo los varones pueden cometerlo, también las mujeres pueden estar en ese supuesto. Consideró que los nuevos derechos humanos serán respetados con la formación de ciudadanía y capacitación. Indicó que en ocasiones no se da seguimiento por parte de la actora a las denuncias que se presentan y que ello puede estar asociado al miedo que representa todavía denunciar.

Edén Irene Valdivia Moreno, Cofundadora de la Red Michoacana de Personas Trans e integrante de la Colectiva Canteras A. C.

La oradora comenzó con una reflexión sobre la homogenización del término mujeres, que puede llegar a crear una hegemonía abstracta que privilegia a un estereotipo, sin considerar las interseccionalidades. Explicó que existen factores que dividen al mundo en dos, tales como la raza, la clase social o la sexualidad.

Desde una postura crítica, habló sobre la paridad y las acciones afirmativas, considerando que estas últimas son para aquellas mujeres que no caben en el estereotipo hegemónico de mujeres. Consideró que se debe hablar de las asimetrías ocasionadas

por los sistemas de poder y la misoginia, para acceder realmente a una herramienta que permita que todos aquellos grupos históricamente discriminados puedan acceder realmente al ejercicio de sus derechos políticos y electorales.

Para finalizar la primera parte del foro, la moderadora Lic. María Enríquez Sánchez leyó el Decálogo de acciones contra la VPMRG, así como la firma de las participantes, el cual corresponde a las siguientes acciones:

1. Habilitar espacios de atención inmediata y acompañada, en diferentes instancias públicas, para la atención integral de las denuncias con personal capacitado.
2. Vigilar la aplicación del financiamiento de las campañas en mujeres en una proporción del 50 y 50, así como de los tiempos en radio y televisión.
3. Garantizar la paridad transversal en las representaciones de los partidos políticos
4. Garantizar espacios seguros y líneas de atención para las sobrevivientes y denunciantes de VPMRG.
5. Trabajar en comunidades de pueblos originarios para evitar que limiten los derechos políticos y electorales de las mujeres, con una perspectiva intercultural y con la participación de sus integrantes.
6. Sanciones a quienes ejerzan VPMRG.
7. Identificar las violencias ejercidas por las mujeres contra mujeres.
8. Prevenir, identificar y erradicar la VPMRG en medios digitales.
9. Sensibilización y capacitación en las instituciones involucradas para que no se normalicen las acciones de violencia.
10. Llevar las acciones más allá de las fechas conmemorativas.

C) Yucatán

Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo del INE Yucatán

Luego de dar las palabras de bienvenida a las personas participantes del evento, el Lic. Alvarado presentó los temas motivo del Foro: 1) La erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, la cual lamentó que sea una constante y, 2) La inclusión de grupos en situación de discriminación como necesidad fundamental para alcanzar una democracia inclusiva y representativa.

Declaró que es un deber ciudadano, académico y político conseguir un entorno seguro para la participación política de las mujeres. Expresó la pretensión del Foro de generar estrategias para promover la igualdad de género, la diversidad y la inclusión en todos los procesos electorales del país, así como la importancia de escuchar las voces de mujeres y grupos en situación de discriminación, en aras de fortalecer sus derechos políticos y electorales.

Lisette Guadalupe Cetz Canché, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán (TEEY)

La Magistrada Cetz Canché afirmó que los esfuerzos conjuntos de sociedad y autoridades para prevenir, combatir y erradicar violencias de género y discriminación ha tenido resultados. Aseveró que se seguirá en ese camino, pues son fenómenos que no tienen cabida en una sociedad democrática y que el TEEY se ha sumado para alcanzar tales objetivos.

Mencionó que la VPMRG se ha incrementado en el ámbito electoral, al tiempo que las

mujeres acuden en mayor medida a la denuncia y se perfeccionan los instrumentos legales para frenar esta violencia, con voluntad política y jurídica. Asimismo, manifestó que se protegerán las acciones afirmativas para que las poblaciones vulnerables accedan a posiciones de representación.

Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC)

La Consejera Pacheco consideró que la erradicación de la VPMRG es un tema que compete a la sociedad en su conjunto, pues es necesario que toda persona pueda participar en la vida pública y lo haga en condiciones de igualdad. Estimó que, en tanto la política implica organizarse para vivir mejor, las causas de los grupos sociales discriminados no deben estar aisladas, pues competen a toda la sociedad.

Lamentó que las experiencias de VPMRG sigan siendo tan altas como se advierte en las cifras recientes, lo que lleva a que las mujeres deban luchar por sobrevivir en el ámbito político. Invitó a asumir un compromiso individual para la transformación hacia una sociedad donde cada ser humano tenga cabida.

Norma Irene De la Cruz Magaña, Consejera Electoral del INE

La Consejera De la Cruz consideró que, aún con los avances legislativos en el tema, siguen siendo importantes los espacios de reflexión sobre violencia y discriminación. Aseveró que para ello hay un compromiso del sistema electoral, y que requiere del esfuerzo de medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil. Insistió en la importancia de saber qué es la VPMRG, aprender cómo identificarla y cómo actuar frente a ella en las experiencias concretas.

Recordó que, en el presente proceso electoral, la mitad de las candidaturas serán para mujeres gracias a la paridad obligatoria y consideró que es necesario conocer cómo se implementará la medida en lo cotidiano, además enfatizó en la importancia de realizar un trabajo conjunto para erradicar estereotipos. Para ello, mencionó que uno de los objetivos del Foro es la construcción de un Decálogo de acciones para atender, identificar y sancionar la VPMRG.



Ronda 1. Prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género

Claudia Nidelvia Morales Manrique, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC)

La moderadora de la primera ronda presentó a las panelistas y emitió la pregunta detonadora en torno a las oportunidades y retos de la presente jornada electoral para consolidar las reformas y las prácticas culturales que garanticen a las mujeres sus derechos políticos y electorales en igualdad, sin discriminación ni violencia, y con ello dio paso a las intervenciones.

Lisette Guadalupe Cetz Canché, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán (TEEY)

La Magistrada Cetz Canché consideró que el avance de las leyes es una de las oportunidades con las que se cuenta para la participación política de las mujeres, en tanto que el reto es pasar de la presencia en las candidaturas a ganar los cargos, lo anterior, a pesar de que las mujeres en la política presentan mayores exigencias. Comentó que la ciudadanía está atenta al proceso electoral y que los foros y otras actividades están dando frutos. Manifestó que el TEEY califica y emite sentencias con perspectiva de género y trabaja para visibilizar la VPMRG.

María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC)

La panelista explicó que no es posible que una sola institución prevenga y elimine la

VPMRG, sino que se requiere de todos los sectores, tanto ciudadanos, como institucionales y de los distintos niveles de gobierno para alcanzar esa meta. Reconoció a las activistas de Yucatán que han luchado por los derechos de las mujeres.

Destacó momentos que han marcado el avance hacia la igualdad en el estado, como el establecimiento de la paridad, cambios en la legislación federal, la Reforma Constitucional 3 de 3, entre otras. Respecto de las oportunidades del proceso electoral ubicó impulsar la paridad como principio cualitativo y su transversalización para grupos prioritarios en situación de discriminación. Finalizó dando a conocer la existencia de una Guía del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) para denunciar VPMRG.

Norma Irene De la Cruz Magaña, Consejera Electoral del INE

Insistió en que, si bien hay avances legislativos como en el caso de la paridad y la reforma de violencia política contra las mujeres en razón de género, estos no son suficientes, pues es necesario aterrizar o implementar dichos cambios, explorando vías como acuerdos, sentencias, obligatoriedad o lineamientos, lo que puede lograrse mediante el debate y el importante papel de las mujeres para impulsar una agenda que tome en cuenta la participación equitativa.

Entre los avances, consideró que el aumento de quejas por VPMRG indican que hay mayor información para identificarla y aumento en la cultura de denuncia. Mencionó el registro de personas sancionadas por VPMRG, del cual dijo que hay que verificar su efectividad. Asimismo, recordó que hay sitios electrónicos para brindar información de quiénes son las personas candidatas, como es el sistema de Conóceles. Finalmente reiteró la importancia de llevar los cambios a los espacios cotidianos.



Rocío Ivonne Quintal López, académica e investigadora

La panelista expresó que, gracias a la organización de diversos sectores, la participación de las mujeres como grupo históricamente excluido se ha hecho posible en mejores condiciones mediante medidas como las acciones afirmativas, las cuales han permitido la existencia de Congresos Paritarios en México. Sin embargo, sostuvo que esa participación no puede restringirse al cumplimiento de cuotas numéricas, sino que es necesario que las mujeres que acceden a ellas impulsen una agenda feminista.

Explicó que en casos como el del Congreso de Yucatán, a pesar de tener mayoría de mujeres, se han aprobado medidas en detrimento de ellas, por lo que se requieren procesos formativos de conciencia de género para las mujeres. Urgió a los partidos políticos a canalizar los recursos correspondientes al empoderamiento y formación política de las mujeres y reiteró la necesidad de evitar la simulación en la incorporación de las mujeres por parte de estos institutos políticos.

Eneyda Mukul Monforte, Psicóloga del Instituto Municipal de la Mujer de Tzucacab

La ponente explicó que, como integrante de organizaciones de la sociedad civil y de una comunidad indígena, ha podido colaborar con el INE en la búsqueda de igualdad en la participación política de las mujeres. Consideró que, gracias al reconocimiento de la autoadscripción, las y los indígenas, y en particular las mujeres indígenas podrían tener un espacio para que su voz sea escuchada y auto representarse, lo que implicaría el reconocimiento de derechos que han sido negados como producto de la discriminación.

Sin embargo, lamentó que haya partidos políticos que postulen como indígenas a personas que no lo son y que no tienen legitimidad, lo que constituye la utilización de los pueblos y la violencia de las instituciones hacia las comunidades. Cuestionó sobre los mecanismos que existen para asegurarán esos espacios para las personas indígenas y la identificación de las personas que les representan. Así mismo, denunció que los partidos políticos impiden el acceso a la información a los pueblos indígenas.



Goretti Orozco Medina, Representante del Partido Acción Nacional

Como contexto histórico, la panelista hizo un recuento de los momentos de cambio más relevantes de la participación política de las mujeres en México en busca de igualdad, desde el derecho al voto hasta el presente. Aseguró que la VPMRG daña los derechos políticos y electorales que se han alcanzado, situación que toma su forma más grave en el asesinato de mujeres candidatas a cargos de elección.

Entre los avances en la materia, mencionó la amplitud de los derechos de las víctimas de VPMRG, las reformas legislativas en materia nacional e internacional encaminadas a la prevención, sanción y erradicación de este tipo de violencia. Como reto, mencionó las denuncias por VPMRG que han sido desestimadas porque hay una resistencia patriarcal a dejar los espacios de decisión y a la incorporación de las mujeres en ellos.

Linett Escoffié Ramírez, Representante del Partido Revolucionario Institucional

La participante consideró que, en los últimos 70 años en México, las mujeres han avanzado en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos políticos y electorales, lo anterior mediante un resumen cronológico de ellos. Lamentó la prevalencia de la VPMRG, a la que llamó un lastre para la igualdad, por lo que enfatizó la importancia de su reconocimiento como delito, además de su denuncia y erradicación.

Aseveró que su partido reconoce que la igualdad sólo es posible cuando todos los grupos sociales cuentan con las mismas oportunidades, por lo que estimó necesario eliminar disposiciones que restrinjan los derechos de las mujeres. Mencionó que su partido cuenta con un Protocolo para erradicar la violencia contra las mujeres. Llamó a visibilizar la

VPMRG, romper la brecha entre la norma y la realidad, y lograr que las candidatas a cargos de elección se sientan seguras.

Adriana Vargas de León, Representante del Partido de la Revolución Democrática

La panelista reflexionó sobre la importancia de los avances jurídicos y protocolos conseguidos gracias a la lucha de las mujeres en relación a la VPMRG. Consideró un reto hacer efectivos los derechos de las mujeres, en especial los políticos, dentro de la cultura política hegemónica patriarcal. Aseveró que en su partido se ha trabajado en la promoción de los derechos de las mujeres, en particular los derechos políticos y contra la violencia política.

Estimó que se debe avanzar hacia una cultura política democrática e incluyente, acorde a las leyes existentes y por el fin de la impunidad, para lo que se requiere capacitación y formación política obligatoria en materia de género y de VPMRG para prevenir que ésta ocurra, así como asesoría, apoyo económico, y unidades para la atención a las víctimas.

Martha Lucía Rodríguez Vázquez, Representante del Partido Verde Ecologista de México

La representante recomendó realizar mesas de trabajo con la sociedad civil y conocer el impacto que la VPMRG tiene en cada espacio. Dijo que aún con los avances normativos en el estado, la VPMRG sigue presente y que falta información para que las candidatas puedan identificarla y denunciarla, pese a la normalización social de ésta y otros tipos de violencia, sobre todo en sus formas sutiles.

Para ello, dijo que es crucial la labor de instituciones y partidos políticos con programas

de sensibilización, prevención y acompañamiento para que las mujeres defiendan sus derechos, principalmente a nivel municipal, donde la VPMRG ha aumentado. Mencionó que el proceso electoral anterior fue el más violento para las mujeres, así concluyó que es una responsabilidad compartida cambiar esta realidad.

Claudia Nidelvia Morales Manrique, Titular de la Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC)

La moderadora resumió la primera ronda de participaciones al comentar que las reformas en materia de VPMRG han sido muy relevantes, pero traen consigo el reto de llevarlas a la práctica concreta, otros retos que expresó fue la promoción de la cultura de la denuncia y la capacitación a partidos políticos. También resaltó la importancia de que las mujeres que acceden a cargos impulsen una agenda propia y que se garanticen los espacios para mujeres indígenas.



Ronda 2. Inclusión de grupos en situación de discriminación

Irma Eugenia Moreno Valle Bautista, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local del INE

La moderadora de la segunda ronda dio a conocer el tema de reflexión, mediante la pregunta: ¿Qué acciones afirmativas en favor de los grupos en situación de discriminación tendrán que retomarse para fortalecer los procesos electorales y la formación de ciudadanía? Con ello dio paso a las participaciones.

Norma Irene De la Cruz Magaña, Consejera Electoral del INE

La Consejera explicó que las acciones afirmativas son medidas temporales no legisladas, construidas a partir de acuerdos, en tanto que la paridad es un mandato constitucional. Hizo un recuento de cómo a nivel federal se dio la aprobación de las acciones afirmativas para cinco grupos en condiciones de discriminación: indígenas, mujeres, personas con discapacidad, de la diversidad sexual y personas mexicanas que residen fuera del país.

Aseveró que esas acciones afirmativas, según un estudio del COLMEX, ayudan a garantizar que tales grupos lleguen a cargos de elección, pero no a que apliquen una agenda propia. Agregó que la usurpación de esos espacios es un grave problema, aunque el INE ya cuenta con mecanismos para enfrentarlo, tales como las denuncias de candidaturas que incumplen los requerimientos, también los requerimientos que se están estableciendo para acceder al registro por acción afirmativa, no obstante, es necesario seguir insistiendo para estos espacios sean para quienes realmente pertenecen a dichas poblaciones.

Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC)

En opinión de la Consejera Pacheco, se debe revisar la puesta en práctica de las acciones afirmativas en tanto que en las consultas estatales realizadas emergió la complejidad de los efectos de estas acciones y la diversidad de los grupos a los que se dirigen, además de la necesidad de que quienes lleguen a los cargos por esa vía, impulsen las agendas correspondientes.

Respecto a la usurpación de dichos espacios, consideró que no permitir la es responsabilidad de instituciones, partidos políticos y sociedad civil. Afirmó que es deseable que la sociedad civil exprese su inconformidad y tenga claridad respecto a los límites y posibilidades de acción de la autoridad electoral. Finalizó con la reflexión de que, si los grupos de atención prioritaria no tienen resueltas otras necesidades, se dificulta su participación política.

Eduardo Alvizo Perera, Especialista en diversidad sexual y género

El participante expresó que el Foro es pertinente en la medida que la discriminación y exclusión son acciones cotidianas, sobre todo en la experiencia de las personas que pertenecen a la diversidad sexual y de género. Estimó que para alcanzar una democracia plena y fortalecer los derechos políticos y electorales, debe haber un ejercicio real de los derechos humanos para toda persona, en concordancia con la CPEUM y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos.

Además, explicó que la identidad de género, orientación sexual y expresiones de género no deben impedir el acceso al ejercicio de los derechos políticos y electorales y que el INE ha garantizado ese derecho, aunque queda por hacer efectiva la medida afirmativa como campo al servicio de la comunidad de la diversidad sexual.

Bertha Maribel Pech Polanco, Asambleísta de Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

La participante externó la necesidad de que quienes se postulen por acciones afirmativas sean parte del grupo social en cuestión y no usurpadores. Argumentó que la autoadscripción es una cuestión compleja, por lo que se debe analizar quién la define.

Expresó que Yucatán es el estado con más alto índice de discriminación, lo que es un asunto vergonzoso, pues como activista y asambleísta, sabe que las oportunidades no son iguales para todas las personas. Consideró que se deben buscar condiciones para erradicar el racismo y construir un país verdaderamente diverso y multicultural con respecto a los derechos de los pueblos indígenas.

Martha Leticia Góngora Sánchez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano

La representante señaló que las acciones afirmativas no solucionan el problema de la discriminación, pero son un medio para acelerar el proceso de igualdad o acortar la brecha de desigualdad, y que debe sancionarse a los partidos que las incumplan. Resaltó que no es suficiente que haya mujeres en cargos de representación, sino que éstas deben tener perspectiva de género.

Dijo también que, aun cuando las leyes mexicanas amparan los derechos por la igualdad,

éstas se deben dar a conocer, junto con la Defensoría que ampara los derechos políticos. Propuso que la discriminación se atienda integralmente, se respeten las acciones afirmativas para grupos vulnerables, y que el funcionariado electoral reciba formación en derechos humanos con perspectiva de género.

Alaine Patricia López Briseño, Representante del Partido morena

La representante hizo un llamado a los partidos políticos para que quienes accedan a puestos de representación mediante acciones afirmativas se comprometan a trabajar para que mujeres y los grupos en situación de discriminación puedan ejercer plenamente el derecho a la participación y representación política. Propuso continuar sensibilizando y reeducando en el respeto a la diversidad y la inclusión, y llamó a la reflexión y la responsabilidad cívica e institucional con el tema del Foro.

Elvia Esther Contreras Ricalde, Representante del Partido Nueva Alianza Yucatán

La participante estimó que faltan acciones de los partidos políticos e instituciones para erradicar las desigualdades, mismas que las acciones afirmativas intentan revertir, y con las que los partidos cumplen en términos cuantitativos, lo cual consideró, no debería entenderse como obligación. Expuso que desde estos órganos y desde las instituciones debe fomentarse una cultura de la no discriminación, por lo cual exhortó a ello a las personas participantes.

Claudia Nidelvia Morales Manrique, Titular de la Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC)

La moderadora finalizó el Foro anunciando el establecimiento del *Decálogo de acciones*

prioritarias en el Estado, enunció retos y pendientes expresados en la segunda ronda del Foro, entre ellos la necesidad de emprender acciones afirmativas efectivas, hacer difusión y posicionarse contra la usurpación de candidaturas, practicar la inclusión efectiva, lograr el ejercicio pleno de los Derechos Humanos en el marco de la ley, llevar a cabo procesos de sensibilización contra el racismo, y aminorar la brecha de desigualdad y discriminación.

Finalmente, mencionó la necesidad de acercar a la ciudadanía espacios como el Foro para que haga suyos los conocimientos disponibles. Así dio por concluidos los trabajos.





FOROS

PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
VPMRG Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS
EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024

MARZO - ABRIL

2 0 2 4

D) Ciudad de México

Patricia Avendaño Durán, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral del INE

El 17 de abril de 2024, se realizó el cuarto Foro en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en la que participaron la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, la Consejera Electoral del INE Carla Astrid Humphrey Jordan, las Consejeras Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México Sonia Pérez Pérez, Erika Estrada Ruíz y Carolina del Ángel Cruz; así como la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, Alma Elena Sarayth de León Cardona, Ruth Francisca López Gutiérrez titular del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México y la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta.

La bienvenida estuvo a cargo de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán, quien agradeció la presencia de las ponentes y asistentes al Foro, reflexionó sobre las dificultades de la pandemia de COVID-19, recalando que pese al contexto mundial complicado hubo avances positivos, tales como las diversas reformas que dotaron a las autoridades de herramientas para erradicar la violencia contra las mujeres y la paridad.

Reconoció los avances logrados en el aumento del número de candidatas, con casi el 59% de los registros en la CDMX, al igual que los esfuerzos de los partidos políticos para cumplir con los requisitos de paridad. Sin embargo, también indicó los desafíos actuales, incluida la presencia de 672 denuncias, 35 de las cuales están relacionadas con violencia

política contra las mujeres en razón de género, por lo que enfatizó la necesidad de seguir actuando para combatir este fenómeno.

Por último, la Consejera Presidenta destacó la importancia de reunir a diferentes grupos para discutir los desafíos que enfrentan las mujeres en la política, incluida la falta de representación y la necesidad de una mayor inclusión, la importancia de combatir la violencia contra las mujeres y promover la igualdad de oportunidades, pues dijo, aún persisten estereotipos y violencia contra las mujeres. Asimismo, precisó la relevancia de crear espacios y mecanismos para que las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados puedan participar en procesos políticos, siendo los mejores ejemplos las acciones afirmativas.

Por su parte, la Consejera Electoral del INE Carla Astrid Humphrey Jordan, recordó las primeras batallas en materia electoral para colocar en la agenda el tema de paridad, destacando que se cumplen 10 años del Sistema Nacional de Elecciones y de lograr instaurar la paridad, logrando colocarla hoy en día como un principio constitucional.

De igual forma, reconoció la importancia de visibilizar lo que ocurre en cada entidad federativa, comparando el porcentaje local mencionado, del 58% de mujeres candidatas, con el 52% existente a nivel federal. Señaló que aún falta lograr una verdadera igualdad, pues a las mujeres militantes, los partidos políticos no las promueven para ocupar altos cargos. Asimismo, puso sobre la mesa la relevancia de garantizar y abrir los espacios a los grupos en situación de discriminación, señalando que este será el tercer proceso electoral a nivel federal con acciones afirmativas.



Ronda 1: Prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género

La moderación de esta mesa estuvo a cargo de María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral Ciudad de México, quien comenzó con la pregunta detonadora: En el Proceso Electoral que estamos viviendo, desde su ámbito de competencia ¿Cuáles son las oportunidades y los retos para consolidar las reformas legales y las transformaciones culturales que garanticen a las

mujeres el ejercicio de sus derechos político- electorales en condiciones de igualdad, sin discriminación, ni violencia?

Erika Estrada Ruíz, Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

La ponente abordó el tema de la violencia contra las mujeres en la política, habló sobre la evolución de la atención a la VPMRG, indicando que de 2012 a 2016, se presentaron aproximadamente 156 casos, mientras que en el proceso electoral 2023-2024 en el instituto local se han recibido cerca de 40 denuncias de violencia política contra las mujeres, la mayoría relacionadas con violencia digital en las redes sociales con discursos auspiciados por el anonimato plagados de estereotipos de género.

Destacó la necesidad de medidas para erradicar la violencia y señaló la relevancia del Procedimiento Especial Sancionador como mecanismo para detenerla, reconociendo a las medidas cautelares como la herramienta que más ha funcionado evitando la propagación del daño. Por último, examinó la importancia de aumentar la confianza pública en las autoridades electorales, la necesidad de que los partidos políticos tomen acciones concretas para combatir este problema, así como la urgencia de una agenda integral para abordar la violencia contra las mujeres, incluida la violencia política en razón de género.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral del INE

En esta sección, la ponente analizó los desafíos del combate a la violencia política contra las mujeres en México, destacando la ineficacia del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política Contra las Mujeres. También, indicó la importancia de

la coordinación institucional y la necesidad de un enfoque más eficaz y preventivo para erradicar la violencia política y la discriminación. Mencionó el lento progreso en la implementación de reformas, así como la falta de apoyo a las víctimas de la violencia, enfatizando la necesidad de un enfoque más proactivo para abordar este problema.

Sostuvo que la emisión de medidas cautelares y órdenes de protección, son insuficientes y que se necesita un enfoque más integral, subrayando las limitaciones de las instituciones de defensa, que no pueden brindar representación y apoyo efectivos a las víctimas de la violencia.



Alma Elena Sarayth de León Cardona, Fiscal Especializada para la Atención de los Delitos Electorales en la Ciudad de México

La ponente comenzó recordando que la Fiscalía que encabeza nació en diciembre de 2020, permitiendo que lo electoral trascendiera al tema penal, abriendo posibilidades de

que las mujeres que sufren violencia política tengan otra vía de acción. Antes de la existencia de la Fiscalía Especializada, las denuncias que se presentaban eran tipificadas como discriminación, el reto, mencionó, es cómo se trasciende a la efectividad de la legislación existente.

A pesar de que el Instituto Local le da pocas vistas a la Fiscalía, en este proceso electoral cuentan con 36 denuncias por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Recalcó que no todas las conductas son violencia política, porque no todas afectan el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales. Consideró que debe existir una reforma al Código Penal de la Ciudad de México, pues el título XXVI contiene delitos contra la democracia, mismos que son inaplicables, además de la necesidad de incrementar las penas por violencia política.

Ámbar Reyes Moto, Representante del Partido Acción Nacional

Destacó la necesidad de que los partidos tengan una voluntad genuina de realizar cambios desde el interior y no solo cumplir con leyes y regulaciones, considerando importante que cuenten con protocolos para la atención de casos de violencia y brindar el apoyo necesario a las mujeres que han sido afectadas. La oradora enfatizó la necesidad de que los hombres reciban educación sobre violencia contra las mujeres y la importancia de que los partidos políticos asuman un papel proactivo para abordar estas cuestiones, pues a pesar de los ordenamientos jurídicos siguen postulando a candidatos violentadores, propone que se debe atender con perspectiva de género para erradicar las desigualdades. Para finalizar, señaló las diversas acciones al interior del partido para combatir la violencia contra las mujeres, centrada en la atención.

Alondra Gómez Cerón, Representante del Partido Revolucionario Institucional

La oradora enfatizó la importancia de la igualdad de acceso de las mujeres a las funciones públicas y a los procesos de toma de decisiones, destacando la necesidad de que las instituciones brinden apoyo y protección a las candidatas. Habló desde su perspectiva como mujer que se desarrolla en el tema político, revelando que la mayoría de las mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia, indicando la importancia de presentar las denuncias correspondientes para la atención de los casos, pues las autoridades no pueden hacer nada si no se cuenta con la denuncia correspondiente.

A manera de conclusión la moderadora María Luisa Flores Huerta, reconoció la necesidad de la rendición de cuentas para quienes cometen tales actos. Destacó la importancia de la comunicación, el acompañamiento y el compromiso político de los partidos y autoridades para abordar el tema, así como la necesidad de realizar esfuerzos de capacitación y sensibilización para prevenir la violencia contra las mujeres.

Ronda 2: Inclusión de grupos en situación de discriminación



En esta ronda la Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Sonia Pérez Pérez, comenzó el dialogo con la siguiente pregunta; ¿Qué acciones afirmativas en favor de los grupos en situación de discriminación se tendrán que considerar para fortalecer los procesos electorales?

En esta sección, nuevamente la Consejera Electoral **Carla Astrid Humphrey Jordan** tomó la palabra, esta vez para resaltar la importancia de las acciones afirmativas para favorecer a grupos en situación de discriminación con el fin de fortalecer los procesos

electorales. No obstante, consideró que aún existe resistencia de los partidos políticos a implementarlas, sin embargo, sostuvo que las acciones afirmativas son necesarias para asegurar la representación de los grupos históricamente discriminados. De igual forma, expresó su preocupación por los casos de fraude en las candidaturas, en los que los partidos políticos presentan personas candidatas que no pertenecen a los grupos amparados por las acciones afirmativas, sugiriendo una mayor vigilancia y responsabilidad por parte de las autoridades, la ciudadanía y los partidos políticos para garantizar una representación e inclusión genuinas.

Carolina del Ángel Cruz, Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México

La Consejera habló sobre la relevancia de la autoadscripción, tanto simple como calificada, en las acciones afirmativas, destacando la necesidad de ser cautelosos a la hora de implementarla para evitar casos de simulación, para garantizar que las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados que se encuentran protegidas por las acciones afirmativas tengan igualdad de acceso a los cargos públicos. Enfatizó que no se trata sólo de una cuestión de buenas intenciones, sino más bien de un paso necesario para garantizar la igualdad de participación y representación, remarcando la importancia de la accesibilidad en las campañas electorales.

Durante su presentación no omitió que existe la necesidad de adaptaciones específicas, como boletas en braille y cabinas de votación accesibles para sillas de ruedas, así como la trascendencia de generar conciencia y sensibilidad entre los partidos políticos y la ciudadanía. Acentuando la necesidad de abordar el tema con interseccionalidad,

reconociendo que las personas con discapacidad también pueden enfrentar desafíos adicionales en función de su género, origen étnico u otros factores.

Ruth Francisca López Gutiérrez, titular del Instituto de las Personas con Discapacidad (INDISCAPACIDAD) de la Ciudad de México

La titular del INDISCAPACIDAD habló desde su experiencia como persona con discapacidad, señalando la importancia de la accesibilidad y la inclusión en el proceso electoral, no solo a través de lugares de votación y materiales accesibles, sino contando con funcionarios electorales capacitados que puedan comunicarse con personas con discapacidades. En ese sentido consideró la necesidad de que los partidos políticos, así como las personas funcionarias de casillas reciban capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad para evitar que se estigmatice o ridiculice.

La ponente, aprovechó su intervención para recalcar las obligaciones internacionales del Estado Mexicano en materia de personas con discapacidad, mismas que aún no se cumplen en su totalidad, solicitando que la atención a personas con discapacidad no sea un tema solo para las elecciones si no de progresividad que ayude a garantizar los derechos y la participación política.

Natalia Barajas Rangel, Representante del Partido Movimiento Ciudadano

La oradora habló sobre la importancia de incluir a grupos en situación de discriminación en los procesos electorales para lograr una verdadera democracia. Destacó que las acciones afirmativas a favor de grupos históricamente discriminados, las cuales se han materializado en leyes, reglamentos y lineamientos emitidos por las instituciones electorales, por la que todos los partidos postularon a personas integrantes de esos

grupos, poniendo un piso mínimo. Enfatizó la necesidad de brindar oportunidades genuinas para que las personas que representan a grupos en situación de vulnerabilidad participen en puestos de toma de decisiones dentro de los partidos y el gobierno, y no solamente aparecer en una boleta, sino creando agendas y acciones concretas.

Benjamín Jiménez Melo, Representante del Partido del Trabajo

El ponente abordó el tema de la igualdad de oportunidades y los desafíos que enfrentan los candidatos independientes, sugiriendo que el sistema actual tiene fallas y necesita ser reformado. Analizó la necesidad de modificar el marco legal para incluir y proteger mejor a los grupos en situación de vulnerabilidad, citando el ejemplo de las leyes progresistas de la Ciudad de México. Destacó la importancia de hacer que los derechos sean accesibles y reconoció que es posible que el marco actual no siempre se ajuste a la realidad. Por último, recalcó la necesidad de que las autoridades garanticen el pleno ejercicio de los derechos y que las y los ciudadanos sean conscientes de sus derechos y responsabilidades.

A manera de conclusión la moderadora Sonia Pérez Pérez enfatizó la necesidad de representación y participación de los grupos históricamente discriminados en el proceso político electoral que se está viviendo.



FOROS

PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
VPMRG Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS
EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024

MARZO - ABRIL

2 0 2 4



III. Capacitación: Elecciones 2024: erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión de grupos en situación de discriminación

En el contexto del Foro para la erradicación de la VPMRG y la inclusión de grupos en situación de discriminación. Procesos Electorales Locales 2023-2024, se llevó a cabo la capacitación *Elecciones 2024: erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión de grupos en situación de discriminación* cuyo objetivo fue brindar herramientas e información sobre la importancia de las acciones para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como la inclusión de grupos en situación de discriminación. La población objetivo fue el personal de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), Juntas Locales (JL), Juntas Distritales (JD), Consejos Municipales, Partidos políticos, medios de comunicación, precandidaturas y público en general.

El Programa de la Capacitación contempló los siguientes temas:

Tema 1. Cultura cívica y su enfoque al respeto y promoción de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral en México.

Tema 2. Documentación, materiales electorales y accesibilidad en los lugares donde se instalarán casillas, para facilitar el derecho al voto a personas con discapacidad el día de la Jornada Electoral.

Tema 3. Acciones Afirmativas para la postulación de grupos en situación de discriminación.

Tema 4. Atención de las denuncias sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.

Tema 5. Monitoreo y cobertura con perspectiva de género.

Vale la pena resaltar que las capacitaciones se realizaron en cada una de las sedes de los foros los cuales fueron: Guanajuato, Michoacán, Yucatán y la Ciudad de México. A continuación, se detalla cada tema compartido en la actividad:

Tema 1. Cultura cívica y su enfoque al respeto y promoción de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral en México

El tema fue presentado por Esmeralda Estrada Pérez, Coordinadora de Proyectos Académicos, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del INE.

En su exposición destacó tres pilares cuya intención fue brindar información sobre la importancia de la educación cívica para la promoción de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral en México.

El primer pilar refiere la importancia de la educación cívica donde mencionó que es un instrumento para detonar la participación ciudadana que trascienda lo electoral, que involucre la ciudadanía en otras esferas de participación y con ello sea una ciudadanía activa y crítica en la vida pública. Agregó que la cultura cívica involucra varias esferas como el sistema político, económico, jurídico y cultural.

A propósito de ello, dijo que la función del INE es coadyuvar en la creación de una cultura cívica y democrática que promueve la participación de todas las personas en el espacio público.

Como parte del segundo pilar que también se convierte en un reto frente a la cultura política, la ponente colocó sobre su presentación la siguiente pregunta: ¿Por qué la educación cívica debe promover los derechos políticos y electorales de las mujeres y otros grupos históricamente discriminados?, frente a ello, mencionó que para responder dicha interrogante se debe hacer lo siguiente:

- 1) Concientizar a la población sobre que todas las personas tienen derecho a participar en los asuntos públicos sin importar su origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, etcétera.
- 2) Visibilizar a los grupos históricamente discriminados, así como las causas y consecuencias de su discriminación.
- 3) Visibilizar las contribuciones de las mujeres y otros grupos históricamente discriminados en materia de participación ciudadana.

Finalmente, la Coordinadora de Proyectos Académicos de la DECEyEC, destacó las acciones del INE dirigidas a promover la educación cívica, mismas que se encuentran previstas en el artículo 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y que consisten en:

- 1) Elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas.
- 2) Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político con los Organismos Públicos Locales.

- 3) Diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales.
- 4) Capacitar al personal del Instituto, organismos públicos locales e integrantes de mesas directivas de casillas para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva.

Derivado de lo anterior, nace la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCIVICA) 2023-2024 cuyo objetivo se centra en contribuir al incremento de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes, a través de la implementación de procesos formativos y del impulso de la participación para consolidar una ciudadanía integral. Así, en su exposición se detuvo a exponer que esta actividad está destinada a implementar acciones formativas focalizadas, difundir campañas informativas y promoción del conocimiento, incentivar la participación electoral y promover la participación no electoral, lo anterior desde la igualdad de género, la interseccionalidad, la no discriminación y la innovación tecnológica.

Tema 2. Documentación, materiales electorales y accesibilidad en los lugares donde se instalarán casillas, para facilitar el derecho al voto a personas con discapacidad el día de la Jornada Electoral

Dicho tema fue desarrollado por la licenciada Nancy Hernández Mancilla y el licenciado Luis Méndez Ferrer quienes son las personas subdirectoras de circunscripción plurinominal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del INE.

En sus exposiciones señalaron que la discriminación en el terreno electoral afecta los derechos políticos y electorales, así como otros derechos humanos, ya sea de manera

directa o indirecta, en este sentido, afirmaron que ninguna acción democrática funciona sin la participación ciudadana y que las autoridades electorales deben adoptar medidas y procedimientos para garantizar la accesibilidad y eliminar progresivamente las barreras físicas, materiales, tecnológicas, culturales y cualquier otro obstáculo que limite la participación efectiva de las y los ciudadanos en las distintas etapas del proceso electoral.

Frente a ello el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), ahora INE a través de la DEOE desde el 2003, implementó diversas medidas con la finalidad de garantizar el ejercicio del voto a las personas con discapacidad, a través de documentación y materiales electorales específicos mismos que se detallaron en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, cabe mencionar que los OPL también lo consideran en su documentación y materiales que elaboran.

Estos materiales son los siguientes:

- 1) Plantilla e instructivo Braille. Para que las personas con discapacidad visual puedan marcar su preferencia electoral en la boleta, se implementó el modelo de plantilla Braille a partir de 2003.
- 2) Mampara especial. Para las personas en silla de ruedas y/o de talla baja, se utilizó la mampara especial a partir de 2005.
- 3) Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana. A partir de 2022.
- 4) Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad a las personas con discapacidad, en los domicilios donde se instalen casillas. A partir de 2024.

A continuación, se muestra una línea del tiempo de los materiales electorales para personas con discapacidad:



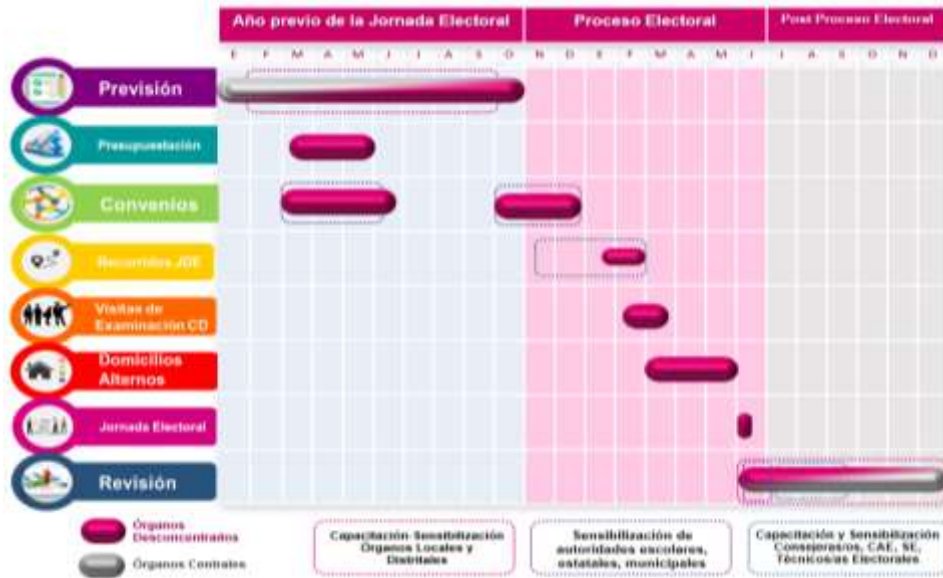
Finalmente, el 20 de julio de 2023 el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG437/2023, emitió las convocatorias para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en dicho Acuerdo

se instruyó realizar ajustes razonables para propiciar una igualdad sustantiva y estructural para personas con discapacidad visual. Así, a partir de enero el INE inició la distribución de 15,000 Instructivos Braille a las 332 Juntas Ejecutivas del Instituto, tomando como base los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022.

En la misma exposición, expusieron las *Medidas* encaminadas para asegurar la accesibilidad a las personas con discapacidad, en los domicilios donde se instalen casillas y donde las medidas de accesibilidad en la ubicación de Casillas consisten en abarcar todos los lugares, ya sea al interior o exterior, con ello se busca asegurar las condiciones de acceso e inclusión en beneficio de las personas con discapacidad, otros grupos en situación de vulnerabilidad y a la ciudadanía en general.

Además, mencionaron se contempla la complejidad y realidad del país, por lo que las medidas de accesibilidad que buscan eliminar progresivamente los obstáculos en las casillas y asegurar razonablemente las condiciones de acceso e inclusión, aplicándolas de manera permanente en cada proceso electoral.

Otro aspecto que destacaron es que para el PEC 2023-2024 se han enfocado en la discapacidad motriz. Además de que se incorporarán las mejores prácticas de los procesos electorales anteriores. Así, mostraron un cronograma de trabajo de la aplicación de *Medidas de accesibilidad en la ubicación de casillas*, el cual se muestra a continuación:



A propósito de lo anterior, se expusieron las etapas y en qué consistieron:

a) Previsión y Convenios: A partir del mes de abril de 2023 el funcionamiento del INE en las entidades inició con acciones para identificar las condiciones de accesibilidad de los lugares que propondrán para 2024.

Con dicha información y en aquellos casos que se requiera, solicitarán los apoyos de unas instituciones y autoridades de gobierno: las Juntas Locales del INE celebraron reuniones en los estados para concertar los apoyos y construir frentes comunes para aplicar las Medidas.

Los convenios fueron pactados en diciembre de 2023, para brindar convicción y certeza en las y los directivos de los planteles educativos que prestarán para instalar las casillas; también identificarán en conjunto áreas de oportunidad que

abonen a la inclusión de la ciudadanía con discapacidad que votará en los comicios y de sus propias comunidades escolares.

A nivel distrital, el funcionariado del INE también se encuentra buscando los apoyos con las autoridades municipales o alcaldías, para dar a conocer las necesidades de acondicionamiento y acordar acciones en específico.

b) Recorridos que el funcionariado realiza a nivel distrital: Luego de contar con información preliminar de estatus de accesibilidad en los domicilios, entre enero y febrero, las oficinas distritales del Instituto realizaron los recorridos para ubicar espacios idóneos para instalar casillas, para que las personas con discapacidad puedan ingresar ya sea por sí mismas o con el acompañamiento o el apoyo que requieran.

Y para verificar que, de ser necesario, acondicionen oportunamente con rampas fijas o móviles u otros elementos de apoyo que permitan el acceso y el libre desplazamiento al interior de las casillas.

c) Visitas de Examinación que realizan las y los Consejeros Distritales. Las oficinas distritales presentan a los consejos distritales correspondientes una lista con los lugares que proponen para ubicarse las casillas; recibidas las listas, las y los integrantes de los consejos examinarán y verificarán que cumplan con los requisitos fijados por la ley electoral, y de que cuenten con la accesibilidad en las casillas.

d) Domicilios alternos: En caso de que los domicilios aprobados, por algún motivo no puedan ser utilizados para instalar las casillas electorales el día de la Jornada Electoral, se ubicarán domicilios alternos que garanticen la instalación y la accesibilidad en las casillas electorales.

e) Jornada Electoral: En la instalación de la casilla, las y los CAE deberán estar al

pendiente de las condiciones de accesibilidad con que cuenten los lugares que permitan a las personas funcionarias directivas de casilla y a la ciudadanía ingresar de manera libre y sin obstáculos; en su caso, para anticipar la aplicación de medidas alternas.

- f) **Revisión:** A la conclusión de cada proceso electoral, se revisarán las condiciones reales que tuvieron las casillas el día de la jornada electoral; las juntas distritales del INE generarán las listas con los domicilios que, por cualquier causa, no fue posible asegurar la accesibilidad, para que en la siguiente elección se incluya en la etapa de **Previsiones** y se aplique nuevamente el ciclo de las medidas y lograr de esta manera eliminar progresivamente las barreras físicas y materiales a las casillas.

Rescataron los logros al respecto de las medidas de accesibilidad en la ubicación de casillas los cuales son la colocación de rampas para las casillas electorales, el compromiso del INE en la garantía para la accesibilidad en la emisión del voto, lo anterior lo mostraron a través de diversas fotografías que constatan lo dicho.



Tema 3. Acciones Afirmativas para la postulación de grupos en situación de discriminación

Marisol Vázquez Piñón, Subdirectora de Formación e Información de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) del INE fue quien presentó este tema en las cuatro capacitaciones, comenzó su intervención contextualizando que en las elecciones del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, catalogada la más grande y compleja de la historia de México, se elegirán 19,634 cargos más 629 espacios provenientes de la elección federal, en donde todas las personas votantes elegirán a la persona Presidenta de la República, senadurías y diputaciones federales.

Recalcó que se elegirán nueve titularidades del poder ejecutivo local: La jefatura de gobierno de la Ciudad de México, y ocho gubernaturas: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, cabe destacar que en Guanajuato y Morelos sólo hay candidatas.



FOROS

PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
VPMRG Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS
EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024

MARZO - ABRIL
2024

PARIDAD EN T_{OD}O

Paridad en Gubernaturas Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

En el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 se elegirán nueve gubernaturas: **Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.**
De conformidad con el **Acuerdo INE/CG509/2023** y la **Sentencia SUP-RAP-327/2023**, el INE constató el cumplimiento de la paridad de género en la postulación de candidaturas a dichos cargos.

Postulaciones

Estado	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Acción Nacional (PAN)
Chiapas	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Acción Nacional (PAN)
Ciudad de México	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Acción Nacional (PAN)
Guanajuato	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Acción Nacional (PAN)
Jalisco	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Acción Nacional (PAN)
Morelos	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Acción Nacional (PAN)
Puebla	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Acción Nacional (PAN)
Tabasco	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Acción Nacional (PAN)
Veracruz	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Acción Nacional (PAN)
Yucatán	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Acción Nacional (PAN)



En este mismo sentido, la subdirectora de la UTIGyND mencionó que los actores que inciden en la aprobación de acciones afirmativas son la ciudadanía o grupos organizados, el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismo Públicos Locales (OPL), el Poder Ejecutivo Federal, el Congreso y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En ese mismo preámbulo, mencionó que en el Proceso Electoral Local 2020-2021 en acatamiento a las Sentencias SUP-RAP-121/2020 y SUP-RAP-21/2021 y Acumulados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, el INE modificó los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional de las elecciones 2021 a los grupos en situación de discriminación y para ejemplificar ello mostró la siguiente infografía:



Frente a ello, en cuanto a las diputaciones a nivel federal, las Acciones Afirmativas de cada Partido Político Nacional (PPN) pertenecientes a algún grupo en situación de discriminación:

PPN	Indígenas			Con Discapacidad			Afrodescendientes			De la Diversidad Sexual			Migrantes			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
	SE/EP	SE/EP	T	SE/EP	SE/EP	T	SE/EP	SE/EP	T	SE/EP	SE/EP	T	SE/EP	SE/EP	T	SE/EP	SE/EP	T
	3	1	4				1	1	2	3	1	1	2	2	4	3	1	4
	2	1	3	2	2	4				1	1	2			1	2	5	7
	1	1	2													1	1	2
		1	1														1	1
	4	4	8		1	1	1	1	2							5	3	8
													1		1	1	1	2
morena	8	5	13	2	3	5	2	2	4	1	1	2	2	2	4	10	10	20
Total general	13	9	22	2	3	5	3	3	6	1	2	3	3	5	8	18	23	41

Fuente: Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos, INE.

En tanto, a nivel federal y local, las acciones afirmativas aprobadas a nivel federal y por cada una de las entidades, fueron:

Entidades	Personas Indígenas	Personas Afromexicanas	Personas con Discapacidad	Personas Jóvenes	Personas de la Diversidad Sexual	Personas Migrantes y Residentes en el extranjero	Personas Adultas Mayores
Federal	●	●	●		●	●	
Aguascalientes			●		●		
Baja California	●		●	●	●		
Baja California Sur	●	●			●		
Campeche	●		●	●	●		
Chiapas	●		●	●	●		
Chihuahua	●		●	●	●		
CDMX	●	●	●	●	●	●	
Coahuila	●	●			●	●	
● Colima				●			
● Durango	●		●		●	●	
● Guanajuato	●			●	●	●	
Sucre	●	●			●	●	
● Hidalgo	●		●	●	●		
● Jalisco	●			●	●		
● Estado de México							
● Michoacán	●		●	●	●		
● Morelos		●	●	●	●		●
● Nayarit	●				●	●	
● Nuevo León	●		●	●	●		
● Oaxaca	●	●	●	●	●		●
● Puebla	●		●		●		
● Querétaro	●						
● Quintana Roo	●			●			
● San Luis Potosí	●			●			
● Sinaloa	●				●		
● Sonora	●		●		●		
● Tabasco	●			●	●		
● Tamaulipas				●	●		
● Tlaxcala	●			●	●		
● Veracruz	●	●	●	●	●		
● Yucatán	●		●	●	●		●
● Zacatecas	●		●	●	●	●	

Para el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2023-2024, dijo que derivado del Acuerdo INE/CG625/2023 se determinó que cinco serían los grupos en situación de discriminación a quienes se les aplicarían las cuotas, éstos son: las personas indígenas, con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes y residentes en el extranjero en curules de senadurías y diputaciones, para ello, y en el mismo sentido ágil que caracteriza a la ponente, mostró la siguiente infografía:



FOROS

PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
VPMRG Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS
EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024

MARZO - ABRIL
2024



Finalmente, realizó un resumen de la auto adscripción simple o calificada solicitada para cada grupo en situación de discriminación, donde destacó que de los cinco grupos antes mencionados, son las personas afro-mexicanas y las de la diversidad sexual a quienes sólo se les solicita auto adscribirse de manera simple mediante una carta de bajo protesta de decir verdad, asimismo presentó lo siguiente:

¿Autoadscripción simple o calificada?

Grupo	Autoadscripción simple	Autoadscripción calificada
Indígenas		X
Personas con discapacidad		X
Personas afromexicanas	X	
Personas de la diversidad sexual	X	
Personas migrantes y residentes en el extranjero		X

Para ahondar en cada uno de los documentos solicitados a los grupos a los cuales se les solicita la autoadscripción calificada, destacó que a las personas indígenas se les solicita la carta de autoadscripción indígena, constancia de autoadscripción y análisis del requerimiento, para las personas con discapacidad se les pide la certificación médica donde la discapacidad sea permanente, así como copia de la credencial DIF y finalmente para las personas migrantes o residentes en el extranjero se les requiere comprobar el vínculo con entidad federativa, con la comunidad migrante y la residencia en el extranjero.

Requisitos para la presentación de candidaturas

Grupo	Autoadscripción simple	Autoadscripción calificada
Indígenas		Carta de autoadscripción indígena Constancia de autoadscripción Análisis de requerimiento
Personas con discapacidad		Certificación médica donde la discapacidad sea permanente Copia de la credencial DIF
Personas afromexicanas	Declarar bajo protesta de decir verdad que pertenecen a ese grupo	
Personas de la diversidad sexual	Declarar bajo protesta de decir verdad que pertenecen a ese grupo	
Personas migrantes y residentes en el extranjero		Vínculo con entidad federativa Vínculo con la comunidad migrante Residencia en el extranjero

Tema 4. Atención de las denuncias sobre violencia política contra las mujeres en razón de género

María Fernanda Romo Gaxiola, Directora de Procedimientos de Remoción de Consejeros de los OPL y de Violencia Política contra las Mujeres de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del INE explicó que en la atención de primer contacto en la recepción de quejas y denuncias por VPMRG se tienen que identificar dos aspectos, que son si la persona que denuncia dicha violencia requiere alguna acción urgente o bien si requiere medidas cautelares o de protección, en el primer caso es necesaria la canalización.

Detalló que la atención de primer contacto consiste en que una mujer acuda de manera presencial o telefónica a solicitar orientación o presentar una queja o denuncia, en esos casos, es necesario que se le atienda de manera inmediata, conforme al procedimiento señalado en el Protocolo del INE en el apartado “Atención integral de primer contacto a las víctimas”.

La intención de este primer contacto especificó es identificar las necesidades inmediatas de las mujeres en situación de VPMRG para salvaguardar su integridad física y emocional, lo anterior, sin revictimizar o profundizar el daño o afectación que presente la víctima.

Recomendó y detalló cuatro aspectos fundamentales de la atención de primer contacto, los cuáles fueron: observar, identificar, brindar atención y referir. Para observar, hizo referencia a identificar si la víctima presenta lesiones que pudieran poner en riesgo su salud.

Al respecto de identificar, mencionó que se debe valorar si la víctima presenta lesiones, se encuentra en situación de crisis, dar cuenta de cuáles son las características de la víctima para atenderla con enfoque intercultural o buscar alguna persona interprete y finalmente, propone respetar siempre su identidad.

Precisó que para brindar la atención se deben tener en cuenta dos componentes: a) contar con un espacio que genere confianza y comodidad, y que permita guardar condiciones de privacidad y b) en caso de que la mujer acuda acompañada de niñas, niños y/o adolescentes, en la medida de lo posible, que éstas/os no estén presentes durante la intervención.

Como parte de las claves para brindar la atención en estos casos, la Directora de la UTCE, enumeró lo siguiente:

1. Preguntar su nombre y cómo ellas manifiestan que desean ser nombradas.
2. Preguntar el motivo de la visita / En qué se le puede apoyar.
3. Brindar información y orientación sobre sus derechos.
4. Escuchar de manera activa.
5. Mantener un tono de voz constante y moderado.
6. En caso de que la mujer muestre signos de alteración en su estado emocional, como confusión en el relato de los hechos, dispersión de la atención, estado de shock, llanto, enojo, miedo, entre otras, permitir que la persona exprese su sentir.
7. Respetar las pausas que realice a lo largo de su relato.

De este modo enlistó las acciones que no deben realizar y que son las siguientes:

1. Emitir juicios con base en estereotipos y roles de género.

2. Presionarla o insistir para que cuente lo que sucedió.
3. Minimizar lo que dice la mujer.
4. Emitir comentarios que tengan como fin culparla de los hechos sufridos.
5. Poner en duda su testimonio.
6. Tocar a la usuaria.
7. Brindar la atención en pasillos, entrada a las oficinas, espacios concurridos donde se encuentren otras personas que sean ajenas a la situación.
8. Preguntar de forma reiterada información previamente proporcionada.
9. Obligarla a que realice acciones de las cuales no manifieste su deseo hacer (firmar algún formato, documento, hablar con alguien, por señalar algunas).
10. Ofrecerle a la mujer la mediación o conciliación con el agresor.
11. Dejarla sin atención o asistencia.
12. Justificar la violencia sufrida, con base en su sexo, discapacidad, origen étnico, identidad sexo-genérica y expresión de género.

La Maestra Romo Gaxiola, terminó su participación con la explicación de lo que es referir a la víctima en casos de VPMRG, las cuales son:

1. En caso de que se actualice algún hecho que pudiera ser constitutivo de delito, se deberá informar a la víctima sobre su derecho de hacerlo del conocimiento de la autoridad competente, a fin de evitar la pérdida de indicios o evidencias.
2. Si derivado de las expresiones de VPMRG sufridas por la mujer, llegara a requerir la atención especializada de otras instituciones, se deberá hacer la referencia correspondiente para que sea atendida en las áreas psicológica, psiquiátrica, de trabajo social, médica y/o jurídica.

Tema 5. Cobertura informativa de los procesos electorales con perspectiva de género, igualdad y no discriminación

La Mtra. Zaira Medina Gómez, Líder de Proyecto de Información en Educación Cívica y Género de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE fue quien desarrolló dicha temática y comenzó con el marco legal y los mecanismos que circunscriben a dicha actividad, los cuales fueron:

- **14 mayo 2019.** Reforma Constitucional “Paridad en Todo” de los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la CPEUM.
- **13 abril 2020.** Reforma Constitucional “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”. Modificación de 6 Leyes Generales y 2 Leyes Federales para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG.
- **29 de mayo 2023.** 8 de 8 contra la violencia que reformó los artículos 38 y 102 de la CPEUM para que se impidiera que posibles personas violentadoras de mujeres ocupen un cargo de elección popular.
- **Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género** el cual constituye un medio efectivo para disuadir sobre incurrir en dichas conductas.
- **Acuerdo del CG INE/CG 625 2023** por el que emiten los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que soliciten los partidos políticos nacionales y en su caso, las coaliciones ante los consejos del instituto en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

La líder de Proyecto de Información en Educación Cívica y Género de la Coordinación

Nacional de Comunicación Social aseguró que para realizar una cobertura informativa de los procesos electorales se necesitan procurar los siguientes principios: 1) Paridad de género en las elecciones, 2) Participación de las mujeres en la política sin VPMRG, y 3) Igualdad en la participación política. Precisó que, para ello, es necesario tomar conciencia de la discriminación que sufren las mujeres es una forma distinta de ver el mundo, e inclusive de cambiarlo sobre todo si también consideramos a otros grupos en situación de discriminación, es decir, mirar lo dicho desde la perspectiva de género.

En este mismo sentido, la ponente enfatizó en la importancia de los medios de comunicación en la sociedad:

- Los medios son ventanas a través de las cuales mira y se mira una sociedad.
- Tienen un lugar central en la construcción de prácticas y representaciones sociales.
- Son formadores de opinión y poderosos agentes de socialización.
- Las interpretaciones que aportan sobre hechos, temas y personas influyen y moldean nuestra conducta personal y social.
- Por ignorancia, urgencia, omisión o simple irresponsabilidad, somos reproductores de un sistema social que estigmatiza, invisibiliza y violenta a grupos sociales.

Aseguró que el límite de la libertad periodística es el respeto y detalló dos claves que la identifican, uno que el derecho de las mujeres una vida libre de violencia está tutelado frente a la libertad periodística y dos, que si bien los datos, información y opiniones son esenciales para que la ciudadanía ejerza su voto de manera libre y auténtica, si con ello se cometen VPMRG, la libertad de expresión debe restringirse.

Especificó que las conductas de VPMRG que pueden cometerse en medios de comunicación según el artículo 20 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

Fracción VIII. Realizar o distribuir propaganda política o electoral que calumnie, degrade o descalifique a una candidata basándose en estereotipos de género que reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación contra las mujeres, con el objetivo de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos políticos y electorales.

Fracción IX. Difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos.

Fracción X. Divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer candidata o en funciones, por cualquier medio físico o virtual, con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner en entredicho su capacidad o habilidades para la política, con base en estereotipos de género. (Art. 20 Ter, Fr. VIII, IX y X de la LGAMVLV)

Finalmente, la Mtra. Zaira Medina Gómez, terminó su intervención con el reconocimiento de los mecanismos para erradicación de casos de discriminación y de VPMRG que se realizan desde el INE, que son, los estudios Coordinación Nacional de Comunicación Social que desde 2017 ha elaborado estudios para analizar la información (cobertura) de los medios de comunicación y redes sociales en el marco de los procesos electorales, con la intención de proveer insumos respecto a la participación, discriminación y/o violencia que enfrentan las mujeres y los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad en el ámbito político-electoral y sobre el Registro Nacional de Personas Sancionadas por VPMRG.

IV. Informe cuantitativo de la asistencia a los foros y capacitaciones para la erradicación de la VPMRG y la inclusión de grupos en situación de discriminación. Proceso Electoral 2023-2024

Con corte al 25 de abril de 2024 se han realizado los cuatro foros y capacitaciones contemplados en el Programa Anual de Trabajo de la UTIGyND, cuyas sedes fueron: Guanajuato, Michoacán, Yucatán y Ciudad de México.

Cabe mencionar que, la asistencia a los foros fue presencial, pero se transmitió a través de las redes sociales del INE y de las de los Organismos Públicos Locales correspondientes, por su parte, las capacitaciones tanto de Michoacán como Yucatán fueron híbridas, es decir, hubo asistencia presencial como virtual a través de la plataforma Cisco Webex, finalmente, en Guanajuato y la Ciudad de México dicha capacitación fue solamente presencial. Derivado de lo anterior, se presenta la siguiente tabla con los datos de asistencia en cada actividad.

Asistencia a foros y capacitaciones por entidad federativa



Fuente: Elaboración UTIGyND con información de los Organismos Públicos Locales y Juntas Locales.

Así, en el presente apartado, se realiza una descripción cuantitativa de la asistencia presencial, así como el impacto de las transmisiones en redes sociales del INE de cada foro y capacitación donde se desarrolló el proyecto:

Guanajuato

El foro que se llevó a cabo en Guanajuato el 13 de marzo de 2024 contó con una asistencia presencial de 164 personas; 98 mujeres y 65 hombres.

El mismo se transmitió en las redes sociales del INE, así como en las del Organismo Público Local (OPL) y está disponible en el siguiente link:

https://www.youtube.com/watch?v=BpGT51Qlu4A&ab_channel=INETV

Con corte al 18 de abril del año en curso, en la red social **YouTube** del INE se tuvieron 197 visitas. La cantidad de personas usuarias que siguieron la transmisión en vivo fue de 58 personas. Del total de personas espectadoras, 237 radican en la Ciudad de México, 230 del Estado de México y 206 en Guanajuato.

En tanto, en la red social del INE de **Facebook**, se tuvieron 143 reacciones; de las cuales 118 fueron “me gusta” y 25 “me encanta”, hubo 49 comentarios y fueron 37 veces las ocasiones en que se compartió la transmisión del foro. Al respecto, hubo un total de 2,193 personas que vieron el video; 1,364 fueron mujeres y 829 hombres.

En cuanto a la capacitación, ésta se desarrolló en la misma fecha y sede que el foro y contó con la participación de 70 mujeres; 41 hombres y 1 persona no binaria, es decir, 112 personas quienes conformaron la lista de la actividad que fue totalmente presencial.



FOROS

PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
VPMRG Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS
EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024

MARZO - ABRIL

2 0 2 4



FOROS

PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
VPMRG Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS
EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024

GUANAJUATO

13 de
Marzo
2024 | **10:00 a**
13:00 horas
Tiempo del centro de México

Hotel Holiday Inn Express
Guanajuato
Patio La Arcada



**Rita Bell
López Vences**

Consejera Electoral
del Instituto Nacional
Electoral



**María Concepción
Esther Aboites Sámano**

Consejera Electoral
del Instituto Electoral del
Estado de Guanajuato



**Celia
Cuevas Morales**

Integrante del grupo
Movimiento de Personas
con Discapacidad



**Nayely
Tollo Mendoza**

Mujer parte de la diversidad
sexual y de género



**Sandra Lilliana
Prieto de León**

Consejera Electoral
del Instituto Electoral del
Estado de Guanajuato



**Yari
Zapata López**

Magistrada
del Tribunal Electoral del
Estado de Guanajuato

Personas representantes de los partidos políticos



morena

Se transmitirá en vivo en: /INEMexico /INETVINEMexico

<https://www.ine.mx/transmisiones-en-vivo/>

/IEEGTO /IEEGTV /IEEG



Michoacán

El foro que se llevó a cabo en Morelia se realizó el 20 de marzo de 2024 y contó con una asistencia presencial de 252 personas asistentes; 172 mujeres y 80 hombres.

El mismo se transmitió en las redes sociales del INE, así como en las del Organismo Público Local (OPL) y está disponible en el siguiente link:

https://www.youtube.com/watch?v=6IXXYTuAGG0&t=4s&ab_channel=INETV

Con corte del 18 de abril del año en curso, en la red social **YouTube** del INE se tuvieron 164 visitas. La cantidad de personas usuarias que siguieron la transmisión en vivo fue de 44 personas. Del total de personas espectadores, 430 radican en la Ciudad de México, 366 en el Estado de México y 145 en Michoacán.

En tanto, en la red social del INE de **Facebook**, se tuvieron 123 reacciones; de las cuales 108 fueron “me gusta”, 14 “me encanta” y 1 “me divierte”; hubo 10 comentarios y fueron 36 veces las ocasiones en que se compartió la transmisión del foro. Al respecto, hubo un total de 2,786 personas que vieron el video; 1,651 mujeres y 1,135 hombres.

En cuanto a la capacitación, ésta se desarrolló en la misma fecha y sede que el foro y contó con la participación de 30 mujeres y 17 hombres; 47 personas en total quienes conformaron la lista de la actividad que fue virtual y presencial.



FOROS

PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
VPMRG Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS
EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024

MARZO - ABRIL
2 0 2 4



FOROS

PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
VPMRG Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS
EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024

M I C H O A C Á N

20 de
Marzo
2 0 2 4

10:00 a
13:00 horas
Horario de verano de México

Auditorio del Centro de
Información, Arte y Cultura
Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo
Av. Francisco J. Múgica, S/N, Edificio
"CIAC", Ciudad Universitaria



**Carol Berenice
Arévalo Rangel**

Consejera Electoral
del Instituto Electoral
de Michoacán



**Yulisha
Andrade Morales**

Magistrada Presidenta
del Tribunal Electoral del
Estado de Michoacán



**María Fernanda
Ramos Guadalupe**

Directora de Procedimientos
de Seguimiento de Cumplimiento
de las CPE y de Violencia
Política contra las Mujeres
de la UTEC



**Gisela Yaelik
Castro Herraján**

Integrante de la Red Nacional
y Red de Defensoras de
Derechos Humanos región
Michoacán



**Edén Irene
Valdivia Moreno**

Integrante de la Colectiva
"Cantares A.C."



**Bárbara Gabriela
Ramírez Pedraza**

Subsecretaría de Desarrollo
y Fortalecimiento Integral de las
Mujeres en SMMUJER



**Víctor Manuel
Serrato Lozano**

Fiscal Especializado en
Derechos Constitucionales

Personas representantes de los partidos políticos



morena



Se transmitirá en vivo en: /INEMexico /NETV:INEMexico

<https://www.ine.mx/transmisiones-en-vivo/>

/@IEMich /@IEMich



Yucatán

El foro que se llevó a cabo en Mérida el 10 de abril de 2024 y tuvo una asistencia presencial de 144 personas: 99 mujeres y 45 hombres.

El mismo se transmitió en las redes sociales del INE, así como en las del Organismo Público Local (OPL) y está disponible en el siguiente link:

https://www.youtube.com/watch?v=Z5Cy_vPmu10&ab_channel=INETV

Con corte del 18 de abril del año en curso, en la red social **YouTube** del INE se tuvieron 358 visitas. La cantidad de personas usuarias que siguieron la transmisión en vivo fue de 109 personas. Del total de personas espectadoras, 200 radican en la Ciudad de México, 190 en Yucatán y 188 en el Estado de México.

En tanto, en la red social del INE de **Facebook**, se tuvieron 115 reacciones; de los cuales 88 fueron “me gusta”, 21 “me encanta” y 6 “me divierte”, hubo 44 comentarios y fueron 23 veces las ocasiones en que se compartió la transmisión del foro. Al respecto, hubo un total de 2,000 personas quienes vieron el video; 1,066 fueron mujeres y 934 hombres.

En cuanto a la capacitación, ésta se desarrolló en la misma fecha y sede que el foro y contó con la participación de 81 mujeres y 45 hombres; 126 personas en total quienes conformaron la lista de la actividad que fue presencial y virtual.



FOROS

PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
VPMRG Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS
EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024

MARZO - ABRIL
2 0 2 4



FOROS

PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
VPMRG Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS
EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024

Y U C A T Á N

10 de
Abril
2 0 2 4

11:00 a
14:00 horas

INE

Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán
C. 29 N°94, Col. México, 97125 Mérida, Yuc.



Norma Irene De La Cruz Magaña

Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral



Bertha Maribel Pech Polanco

Asambleísta de CONAPRED



Eneyda Mukul Monforte

Psicóloga del Instituto Municipal de la Mujer de Tzucacab



Lissette Guadalupe Cetz Canché

Magistrada Presidenta del IEEY



Eduardo Alvizo Perera

Especialista en género y diversidad sexual



Rocío Ivonne Quintal López

Académica e Investigadora de la UADY



María del Mar Trejo Pérez

Consejera Electoral del IEPAC Yucatán



Delta Alejandra Pacheco Puento

Consejera Electoral del IEPAC Yucatán

Personas representantes de los partidos políticos



Se transmitirá en vivo en: [/INEMexico](https://www.facebook.com/INEMexico) [/INETVINEMexico](https://www.youtube.com/INETVINEMexico)

<https://www.ine.mx/transmisiones-en-vivo/>

[/IEPACYucatan](https://www.facebook.com/IEPACYucatan)



Ciudad de México

El foro que se llevó a cabo en la Ciudad de México el 17 abril de 2024 y contó con una asistencia presencial de 164 personas; 119 mujeres y 45 hombres.

El mismo se transmitió en las redes sociales del INE, así como en las del Organismo Público Local (OPL) y está disponible en el siguiente link:

https://www.youtube.com/watch?v=iAsDIQjXTVE&ab_channel=INETV.

Con corte del 18 de abril del año en curso, en la red social **YouTube** se tuvieron 182 visitas. La cantidad de personas usuarias que siguieron la transmisión en vivo fue de 62 personas. Del total de personas espectadoras, 351 fueron de la Ciudad de México, 267 del Estado de México y 196 de Puebla.

En tanto, en la red social del INE de **Facebook** se tuvieron 52 reacciones; de las cuales 35 fueron “me gusta”, 14 “me encanta” y 3 “me divierte”; hubo 33 comentarios y fueron 45 veces las ocasiones en que se compartió la transmisión del foro. Al respecto hubo un total de 2,445 personas que vieron el video; 1,380 mujeres y 1,065 hombres.

En cuanto a la capacitación, ésta se desarrolló en la misma fecha y sede del foro y contó con la participación de 53 mujeres y 29 hombres, es decir, 82 personas en total quienes conformaron la lista de la actividad que fue presencial.



FOROS

PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
VPMRG Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS
EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024

MARZO - ABRIL
2024



FOROS

PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
VPMRG Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS
EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024

CIUDAD DE MÉXICO

17 de
Abril
2024

10:00 a
13:00 horas

Templo del Centro de México

Sala de Consejo General del IECM
Hulzaches 25, Colonia Rancho Los Colorines,
Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México



**Carla Astrid
Humphrey Jordan**

Consejera Electoral
del INE



**María Luisa
Flores Huerta**

Vocal Ejecutiva de la
Junta Local del INE
Ciudad de México



**Patricia
Avendaño Durán**

Consejera
Presidenta
del IECM



**Erika
Estrada Ruiz**

Consejera Electoral
del IECM



**Alma Elena
Sarayth de León
Cardona**

Titular de la
FEPADE CDMX



**Carolina del
Ángel Cruz**

Consejera Electoral
del IECM



**Ruth Francisca
López Gutiérrez**

Titular de
INDISCAPACIDAD



**Sonia
Pérez Pérez**

Consejera Electoral
del IECM

Personas representantes de los partidos políticos



morena

Se transmitirá en vivo en: /INEMexico /INETVINEMexico



<https://www.ine.mx/transmisiones-en-vivo/>

/InstitutoElectoralCM /Instituto Electoral Ciudad de México



Así, en la siguiente tabla se muestra de manera conjunta el impacto en redes sociales, tanto **YouTube** como **Facebook**, del foro llevado a cabo en cada entidad en donde se desarrolló la actividad.

Impacto de YouTube y Facebook de los foros por entidad federativa

Entidad							
	Visitas	Visualización	Reacciones	Comentarios	Contenido compartido	Visualización	
Guanajuato 13 de marzo de 2024	197	58	143	49	37	Total 2,193	
M						H	
						1,364	829
Michoacán 20 de marzo de 2024	164	44	123	10	36	Total 2,786	
M						H	
						1,651	1,135
Yucatán 10 de abril de 2024	358	109	115	44	23	Total 2,000	
M						H	
						1,066	934
Ciudad de México 17 de abril de 2024	182	62	52	33	45	Total 2,445	
M						H	

						1,380	1,065
						Total	
						9,424	
						M	H
Total	901	273	433	136	141	5,461	3,963

Fuente: Elaboración UTIGyND con información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE.